

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 125

Número de RUCT: 2501654 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Satisfactoria

Información y transparencia (Criterio 2) Satisfactoria

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Satisfactoria

Personal académico (Criterio 4) Satisfactoria

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Satisfactoria

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Satisfactoria

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los informes de gestión del Título y de seguimiento de la calidad de AVAP indican que la organización y desarrollo del Grado se considera Adecuada (1) y que tanto el plan de estudios como la organización del programa se muestran alineados y se han implantado en coherencia con lo establecido en la Memoria de Verificación y sus revisiones. Las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del Título, con algunas excepciones, así como el porcentaje de aprobados en primera matrícula son satisfactorias y el continuo seguimiento del ERT y de la CAT facilita que las competencias sean adquiridas a nivel de Título.

En el marco de las competencias transversales complementarias, la UPV ha puesto en marcha un proyecto piloto al respecto, en el cual se están revisando y ajustando las competencias generales y específicas asociadas al Título GIAMR y se han establecido varias asignaturas de control para, progresivamente, incorporar las 13 competencias transversales establecidas por la UPV.

Sobre la base de las Actas de la CAT y los informes de gestión se infiere que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El título dispone de instrumentos, como la página web, adecuados, pero muy mejorables, para comunicar a los grupos de interés, y de manera particular a los estudiantes, información relevante, actualizada y atractiva sobre las fortalezas del plan de estudios, los programas formativos y su desarrollo. El acceso a la información publicada en esta página web permite la toma de decisiones de futuros estudiantes y de otros grupos de interés a nivel nacional, pero muestra notables barreras para los interesados foráneos, al estar incompleta y descuidada la información sobre el título en los idiomas principales del EEES. Las tasas de respuestas de PDI y alumnos son bajas o muy bajas con las consiguientes traducciones sobre representación. No existe información desagregada a nivel de Orientación o Especialidad que pueda mejorar la información del interesado. Asimismo, una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos con las limitaciones indicadas. Sin embargo, las plataformas informáticas, web, Poliformat, Intranet, resultan en algunos casos confusos y poco dinámicas, lo que lleva a problemas de manejo importantes en el caso de cualquier usuario que desee acceder y operar en estos sistemas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que es revisado periódicamente y sostiene, con posibilidades de mejora, la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para una gestión adecuada pero no satisfactoria del Título, que podría alcanzarse si dispusiera, entre otras mejoras, de herramientas personalizadas que le permitieran diseñar, realizar y analizar con mayor precisión las encuestas a estudiantes, profesores, egresados, personal de administración y servicio y empleadores relacionados específicamente con el título y sus especialidades, mejores que facilitarían el camino hacia la excelencia del Grado. EL SGIC debería fortalecer la elaboración de la documentación de apoyo (evidencias) en el proceso tan trascendente para el Título como son sus renovaciones periódicas de la acreditación y para la evaluación, defensa y acreditación de su calidad internacional. El sistema contribuye al proceso de seguimiento, modificación y acreditación del Título para apoyar la mejora continua a partir del análisis de datos y, en líneas generales, dispone de un manual de calidad y procedimientos que permiten la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Este personal académico es suficiente y dispone de una buena dedicación al título para el desarrollo de sus funciones. Además, la ERT dispone de los mecanismos y programas para la actualización de conocimientos del cuerpo docente del grado y participa en un programa de formación permanente para el profesorado de la UPV con el objetivo de impulsar la calidad docente, la mejora del rendimiento académico de los estudiantes y la implantación y actualización permanente de las metodologías docentes que mejoren las capacidad de aprendizaje activo. La construcción y sostenimiento de la calidad internacional del Título aconseja fortalecer la movilidad, tanto nacional como sobre todo internacional de los PDIs y PAS.

El profesorado está iniciando la formación para la enseñanza y evaluación de las competencias transversales complementarias en el marco de un proyecto piloto de la UPV en este campo y hay referencias sobre reciente encuesta a Egresados del Título sobre satisfacción en Competencias Transversales. De la lista de Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME) de la UPV se deduce que el GIAMR participa en este sentido con un profesor en el campo de la adquisición de las competencias genéricas o transversales, participación que se recomienda impulsar para convertir un buen título en un excelente título. En este sentido, se comprueba la introducción de puntos de control en determinadas asignaturas sobre cuyos resultados no se han mostrado evidencias. No se ha verificado si la adquisición tales competencias se reflejan en las Unidades Didácticas de las Guías.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo y servicios (PAS) se relaciona a nivel de ERT por lo que se presupone que su participación en las actividades formativas del Título y sus orientaciones es suficiente, y que soporta adecuadamente las exigencias de la actividad docente del personal académico y alumnado vinculado al Título. Las encuestas de satisfacción corroboran en general esta afirmación. Los recursos materiales, por los mismos motivos, se presupone son adecuados para llevar a cabo la correcta impartición del GIAMR.

El número de estudiantes que han realizado prácticas en empresas, no obligatorias pero convenientes para el recorrido hacia la excelencia del Título, es bajo (15), no solo debido a que las empresas requieren estudiantes de últimos cursos sino también a que el vínculo GIAMR-Empresa, aparentemente desarrollado sobre el papel, se muestra poco firme y débil en la práctica. Se recomienda reforzar el vínculo con el mundo empleador por la vía de ampliar el número de Profesores asociados, estatutariamente con actividad profesional fuera de la Universidad.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se aprecia indefinición sobre la adquisición de las competencias correspondientes a proyectos de ingeniería.

La ERT en el marco de un proyecto piloto de la UPV y con el objetivo de fortalecer los resultados del aprendizaje participa en el programa para la plena implantación de la enseñanza y evaluación de las competencias transversales complementarias. Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de Grado del MECES, los cuales deberían facilitar un nivel de empleabilidad satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Encuesta de empleabilidad de los titulados del Grado informa que en el curso 2013-2014 se titularon 18 personas, que han sido entrevistadas, en número de 12.
Existen margen de mejora en relación con los indicadores de satisfacción de los estudiantes sobre el título y los recursos puestos a disposición del mismo.
Se ha evidenciado con alguna actuación por parte del Centro, la conveniencia de establecer mayores lazos con el entorno de los empleadores de los egresados del GIAMR.